



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

APROBADA

ct

PRESIDENTE

Michelle

SECRETARIA

DÍA: 27 MES: NOVIEMBRE AÑO 2025.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", CELEBRADA EL DÍA JUEVES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día jueves seis de noviembre del año dos mil veinticinco, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón". Se justifica la inasistencia de la Diputada Padilla Mendoza Adriana.

Acto continuo y habiendo **quórum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre del 2025"**. Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: "**Comunicaciones Oficiales**", y para desahogar el inciso a) de los comunicados, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado, referente a: "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**"; y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS ENTRE DISTINTAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTO 10000 SERVICIOS PERSONALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 8,300,484.24 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N) A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SUFRAGAR GASTOS QUE REQUIERE EL DINAMISMO CON EL QUE SE MUEVE LA NOMINA, DERIVADO A QUE DENTRO DE ESTE CONCEPTO EXISTE LA CONTINGENCIA POR TRAMITE DE DOS

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

PENSIONES DE PERSONAL DE BASE, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TRES EX TRABAJADORES QUE TIENEN INTERPUESTA DEMANDA LABORAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESISTIMIENTO DE DICHAS DEMANDAS SE BUSCÓ NEGOCIACIÓN.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO 30000 SERVICIOS GENERALES, QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN CON UN MONTO DE \$1,701,126.25 (UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 25/100 M.N.) LA MODIFICACIÓN EN EL CAPÍTULO DE SERVICIOS GENERALES, SE REQUIERE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUFRAGAR LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

PARTIDA 32301 (ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL, RECREATIVOS Y DE BIENES INFORMÁTICOS) CON EL FIN DE ESTAR PREPARADOS PARA LOS TRABAJOS QUE SE DERIVAN PRINCIPALMENTE DE LAS LEYES DE INGRESOS.

PARTIDA 32701 (ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES) SE BUSCA QUE, CON LAS ECONOMÍAS, REALIZADAS PUEDA INTEGRAR EL SALDO QUE PERMITA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA PERPETUAS DE OFFICE DE ESCRITORIO, CON LA FINALIDAD DE NO ESTAR INVIRTIENDO EN EL PAGO DE LICENCIAS AÑO CON AÑO. ASÍ MISMO LA REINGENIERÍA EN LA QUE SE ESTÁ TRABAJADO REQUIERE EL USO DE



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

LICENCIAS ORIGINALES, ESTO ADEMÁS DE BUSCAR MINIMIZAR RIESGO EN PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.

PARTIDA 34701 (FLETES Y MANIOBRAS) SE SOLICITA LA APERTURA DE LA PARTIDA ANTES CITADA YA QUE, AL MOMENTO DE ELABORAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO DE 2025, NO ERA NECESARIA LA PRESENTE PARTIDA, SIN EMBARGO, LA CULMINACIÓN DEL ALMACÉN DE ARCHIVO GUBERNAMENTAL QUE ESTÁ A PUNTO DE CONCLUIR, MISMO QUE OCUPA LA ADECUACIÓN CON EL MOBILIARIO Y ESTANERÍA NECESARIA PARA MOVER LA DOCUMENTACIÓN BAJO RESGUARDO, POR LO QUE SE PRETENDE REALIZAR UN MOVIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA SEDE ENSENADA(ESTANERÍAS Y DOCUMENTACIÓN) A MEXICALI, DICHO MOVIMIENTO CONLLEVA LA INVERSIÓN EN LA PARTIDA ANTES CITADA.

LA PARTIDA 35501 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE) SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA A LA PRESENTE PARTIDA TODA VEZ QUE SE REQUIERE PARA SALIR AVANTE CON LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA AUDITORÍA, ASÍ COMO ES MENESTER LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LAS UNIDADES DE TRABAJO.

LA PARTIDA 35708 (INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS) SE SOLICITA LA TRANSFERENCIA A ESTA PARTIDA,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, SE DEBE DAR MANTENIMIENTO A LOS EXTINTORES.

TERCERO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS AL CAPÍTULO 40000 (TRANSFERENCIAS ASIGNADAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS) POR LA CANTIDAD DE \$8, 226,565.97 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR A LA PARTIDA 41501 (TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS) DERIVADA DEL AJUSTE POR CÁLCULO DEL ISR, QUE LOS LLEVA A LA NECESIDAD DE AMPLIAR Dicha PARTIDA.

CUARTO.- SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPÍTULO DE GASTO 50000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, POR UN MONTO DE \$249,679.56 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N). LA AMPLIACIÓN EN LA PARTIDA 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTROL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL, YA QUE LOS EQUIPOS

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

QUE SE TIENEN NO CUMPLEN CON LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA LA
EJECUCIÓN DE LOS SISTEMAS CONTABLES.

Dado en sesión virtual a los 5 días del mes de noviembre de 2025.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, y no siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Daylín García Ruvalcaba, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Dictámenes"** y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto presentará ante el pleno los dictámenes números 85, 86, 87 y 88**, para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. – Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$1,151,313.00 (SON UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
13203	Gratificación de fin de año	\$ 622,180
17103	Estímulos al personal	400,000
27101	Vestuario y uniformes	<u>129,133</u>
SUMA		<u>\$ 1,151,313</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse en contra, los ciudadanos Diputado y Diputadas: Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego y Gaona Medina María Yolanda.

No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 17 votos**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas: Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. Así como **5 votos en contra, de las ciudadanas Diputadas y Diputado:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 85 de la Comisión Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**



ÚNICO. – Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$2,910,415.00 (SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos propios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, mediante la utilización de remanentes obtenidos en ejercicios fiscales anteriores, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
21102	Equipos menores de oficina	\$ 11,750
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,260
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	81,200
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	649,936
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	82,944
51101	Muebles de oficina y estantería	402,266

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,474,244
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	15,675
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	38,860
59701	Licencias informáticas	<u>145,280</u>
SUMA		<u>\$ 2,910,415</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Haciendo uso de la voz para manifestarse en contra las ciudadanas Diputadas: Corral Quintero Santa Alejandrina y Gaona Medina María Yolanda. Solicitando el uso de la voz para realizar algunas precisiones el Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 86 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** González Quiroz Julia

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Geraldo Núñez Araceli, Molina García Juan Manuel, Ramos Hernández Jorge, Vázquez Valadez Ramón, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. Así como **6 votos en contra, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi y García Ruvalcaba Daylín.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 86, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

ÚNICO. - Es aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$2,227,454 (SON DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 478,820
13202	Prima vacacional	38,272
13203	Gratificación de fin de año	255,102
13401	Compensaciones	1,048,880
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	147,639
14102	Aportaciones patronales de Fondo de pensiones	232,716
14401	Seguro de vida	1,604
15401	Canasta básica	13,474
15402	Bono de transporte	<u>10,947</u>
TOTAL		\$ <u>2,227,454</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 87 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. - Es aprobarse y se aprueba la ampliación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de \$11,419,462 (SON ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales de Gobierno del Estado, que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$ 11,142,202
14410	Seguro de vida magistrados, jueces, consejeros	18,484
14412	Seguro de gastos médicos mayores magistrados, jueces y consejeros	184,840
15913	Gastos médicos menores magistrados, jueces y consejeros	<u>73,936</u>
SUMA		<u>\$ 11,419,462</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para realizar algunas precisiones los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Juan Manuel Molina García y Adrián Humberto Valle Ballesteros.

No Habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Con posterioridad, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 88 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, quien informa que la **Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, presentará ante el pleno los dictámenes números 01, 03, 04, 05, 06** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados en su totalidad a las y los Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto siguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez** para presentar el **Dictamen No. 01 de la**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma el artículo 146 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 146.- (...)

Para efectos de esta Ley son correcciones disciplinarias las señaladas en las fracciones I, II, III y IV del artículo **144** de la Ley.

(...)

(...)

(...)

TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de agosto de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:**

Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, leído por el Diputado Ramón Vázquez Valadez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 03 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. Se aprueba la iniciativa de reforma que modifica los artículos 3, 5, 8, 18, 19, 20, 21 y adiciona el artículo 4 BIS a la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. Centro o Centro Penitenciario: Al espacio físico destinado para el cumplimiento de la Prisión Preventiva, así como para la Ejecución de Penas.

II. La Comisión de Desarrollo Policial: Comisión de Desarrollo Policial y Régimen Disciplinario de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.

III. La Comisionada o Comisionado: La persona Titular de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario del Estado.

IV.- La Comisión: La Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California.

V. Ley de Ley de Ejecución: Ley Nacional de Ejecución Penal.

VI. Ley de Justicia para Adolescentes: Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

VII. Miembro: **Las y los miembros** integrantes de la Fuerza Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

VIII. Unidades de Abastecimiento: Las Unidades de Abastecimiento de productos, servicios alimentarios y de higiene que se establezcan en los **Centros Penitenciarios**.

Artículo 4 BIS. Los conflictos que se susciten con motivo de las relaciones administrativas, serán resueltos por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California y su Ley.

Los conflictos que se susciten con motivo de las prestaciones de servicios profesionales de carácter privado, se regirán por las disposiciones de derecho civil o mercantil, según sea el caso.

Artículo 5. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

I. (...)

II. Organizar la operación y administración de los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

III. (...)

IV. Elaborar y expedir las normas técnicas, protocolos y manuales de operación aplicables a los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

V. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y hombres privados de su libertad en los **Centros Penitenciarios** y de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado, durante la ejecución de la prisión preventiva o las sanciones penales impuestas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

VI. Organizar las instalaciones de los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad, de las mujeres y hombres privados de su libertad, del personal y de los visitantes, ejerciendo las medidas y acciones pertinentes para el buen funcionamiento, en términos de las disposiciones normativas aplicables;

VII. (...)

VIII. Garantizar condiciones de internamiento dignas y seguras acordes al género de las personas privadas de su libertad, asegurando en todo momento a las mujeres y personas menstruantes el acceso a los productos de gestión menstrual en los **Centros Penitenciarios** y Centros de Internamiento para Adolescentes, conforme a la legislación aplicable;

IX. (...)

X. Instrumentar una clasificación de las distintas áreas y espacios en los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado, en términos de las disposiciones aplicables;

XI. (...)

XII. Promover que los **Centros Penitenciarios** sean sustentables;

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

XIII. Ejecutar las medidas disciplinarias a las personas privadas de la libertad por violación al régimen de disciplina en los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

XIV. Ejecutar el traslado de las personas privadas de la libertad de un **Centro Penitenciario** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado a otro, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XV al XVI. (...)

XVII. Aplicar y supervisar normatividad sobre las medidas de seguridad en los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado, así como aquellos que determinen las disposiciones aplicables;

XVIII. Prestar la seguridad y custodia de la persona privada de su libertad en los recintos judiciales o en cualquier lugar fuera de los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado a donde se haya autorizado su traslado, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XIX. (...)

XX. Establecer y administrar los registros fidedignos de información respecto a los **Centros Penitenciarios** y de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

XXI al XXVII. (...)

XXVIII. Participar en la elaboración y verificar el cumplimiento de los convenios de coordinación que se celebren con la Federación y los gobiernos de las entidades federativas, en materia de traslados de personas privadas de la libertad a los **Centros Penitenciarios** dependientes del Poder Ejecutivo Federal o de las entidades federativas;

XXIX. Garantizar el abastecimiento manejo, administración, control vigilancia y seguimiento de las unidades de abastecimientos de productos, servicios alimentarios y de higiene que se establezcan en los **Centros Penitenciarios**; y,

XXX. (...)

Artículo 8. (...)

I. (...)

II. Un Órgano denominado **Comisión de Desarrollo Policial y Régimen Disciplinario**;

III al IV. (...)

Artículo 18. (...)

I. (...)

II. Operar y administrar el funcionamiento de los **Centros Penitenciarios**, los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

III. (...)

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

IV. Supervisar las instalaciones de los **Centros Penitenciarios**, los

Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

V al IX. (...)

X. Emitir los lineamientos para autorizar el acceso a particulares y

autoridades a los **Centros Penitenciarios**, los Centros de

Internamiento para Adolescentes en el Estado, quienes deberán

acatar en todo momento las disposiciones aplicables;

XI. Supervisar la ejecución de las medidas disciplinarias impuestas a las

personas privadas de la libertad por violación al régimen de disciplina

al interior de los **Centros Penitenciarios**, los Centros de

Internamiento para Adolescentes en el Estado;

XII. Supervisar el traslado de las personas privadas de la libertad de un

Centro Penitenciario y de los Centros de Internamiento para

Adolescentes en el Estado a otro, en los términos de las disposiciones

aplicables;

XIII al XIV. (...)

XV. Supervisar la aplicación de sanciones penales impuestas por los

órganos jurisdiccionales y que se cumplan en los **Centros**

Penitenciarios y los Centros de Internamiento para Adolescentes en

el Estado, de conformidad con las leyes aplicables;

XVI al XIX. (...)

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

XX. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas del sector salud en los ámbitos federal y estatal, a efecto de atender las urgencias médico-quirúrgicas cuya intervención no se pueda llevar a cabo en los **Centros Penitenciarios** y en los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado, así como para la designación del personal médico que proporcione servicios de salud de manera continua y permanentemente en el Sistema Penitenciario, en términos de las disposiciones aplicables;

XXI. Celebrar convenios de colaboración con Instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional en materias educativas, culturales y deportivas para ampliar la oferta y calidad de los servicios ofrecidos en los **Centros Penitenciarios** y Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado;

XXII a XXXIV. (...)

(...)

(...)

CAPÍTULO VI

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO POLICIAL Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 19. Si la naturaleza del asunto a tratar corresponde a una controversia que se suscite con relación al Régimen Disciplinario **y/o**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera, la **Comisión de Desarrollo Policial** se integrará de la forma siguiente:

I a II.- (...)

III.- Cuatro Vocales, que serán:

A) (...)

B) La persona titular de la Dirección de uno de los Centros Penitenciarios en el Estado.

C) La persona titular de la Dirección de uno de los Centros de Internamiento para Adolescentes en el Estado.

D) Una persona representante, que será una o un Miembro de la unidad operativa, ya sea de investigación, prevención o de reacción de la Institución Policial.

Los procedimientos que se aplicarán se establecerán en el Reglamento correspondiente a la materia.

Cada integrante de la Comisión de Desarrollo Policial podrá designar a una persona suplente con funciones de propietaria o propietario para que cubra sus ausencias temporales, con las mismas facultades, debiendo realizar su designación por escrito.

Artículo 20. Son funciones de la **Comisión de Desarrollo Policial** las siguientes:

A) al C)...

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Artículo 21.- (...)

Los **Centros Penitenciarios** para mujeres y los Centros de Internamiento para Adolescentes, deberán garantizar el acceso gratuito a productos de gestión menstrual para las mujeres, adolescentes y personas menstruantes privadas de la libertad.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de agosto de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos**

Diputados y Diputadas: Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, leído por el Diputado Jorge Ramos Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, para dar lectura al **Dictamen No. 04 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la adición del Artículo 108 BIS a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 108 BIS.- Para el efecto de estar en posibilidad de cumplir con los fines de la Carrera Policial mediante el desarrollo institucional, sustentado en una mayor preparación de sus elementos, sobre la base de los valores de la responsabilidad, la honradez, la diligencia, la eficiencia y la eficacia en el desempeño

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

de sus labores, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, el desarrollo profesional y el reconocimiento social, los ayuntamientos promoverán la inclusión en el correspondiente presupuesto anual de egresos, las partidas presupuestales que consideren necesaria para proporcionar a los elementos policiales una mayor preparación académica y la capacitación adecuada.

TRANSITORIO

Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 12 días del mes de agosto de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 04 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 04 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, leído por el Diputado Jorge Ramos Hernández.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para dar lectura al **Dictamen No. 05 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

PRIMERO. El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 15,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

17, 53, 85 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para quedar como sigue:

LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Artículo 15.- En el domicilio se podrán poseer armas para la seguridad y defensa legítima de sus moradores. Su posesión impone el deber de manifestarlas a la Secretaría para su registro, así como acreditar con la documentación correspondiente su adquisición conforme a los requisitos de la presente ley y de establecimientos autorizados.

(...)

Artículo 17.- Toda persona que adquiera una o más armas está obligada a manifestarlo a la Secretaría en un término de treinta días naturales a partir de la adquisición. La manifestación se hará por escrito, indicando, tipo, calibre, marca, modelo, matrícula, uso y anexando la documentación correspondiente a su adquisición en los términos del artículo 15 de esta Ley.

Artículo 53.- (...)

(...)

Para estas operaciones entre particulares se requerirá siempre de la documentación correspondiente a su adquisición en los términos de esta Ley.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Artículo 85.- Se impondrá una pena de seis a diez años de prisión y multa de veinte a quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a la persona que comercialice o enajene armas, piezas o componentes y materiales regulados por esta Ley y a aquellas que las adquieran sin comprobar su procedencia legal así como la documentación de su procedencia original.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de octubre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 05 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen No. 05 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección civil, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputadas: Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia, de lo anterior, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 05 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, leído por la Diputada Araceli Geraldo Núñez.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, para dar lectura al **Dictamen No. 06 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. Se aprueba la adición de un **Capítulo IV denominado De la Prevención Cibernética**, así como la adición del artículo 57 BIS a la Ley del

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, para quedar como sigue:

CAPÍTULO IV

DE LA PREVENCIÓN CIBERNÉTICA

ARTÍCULO 57 BIS.- El Centro Estatal de Inteligencia Preventiva, para el cumplimiento de las atribuciones a que se refiere el artículo 31 de esta Ley, contará con una Unidad de Prevención de Delitos Ciberneticos.

La Unidad será la encargada de prevenir y detectar delitos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, internet, redes sociales y dispositivos digitales.

Además, deberá coordinarse con diversas instituciones de seguridad para efectos de colaboración en investigaciones y acciones conjuntas.

La Unidad contará con el equipo informático, el servicio de internet, así como la capacitación y actualización permanente de su personal y dispondrá de una partida específica en el presupuesto del Centro Estatal de Inteligencia Preventiva que le permita el ejercicio de sus atribuciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

SEGUNDO.- Dentro de un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma, se deberán realizar las adecuaciones reglamentarias correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de octubre de 2025.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 06 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor las y los Diputados: Daylín García Ruvalcaba, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, Jorge Ramos Hernández, Juan Manuel Molina García, María Yolanda Gaona Medina, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Liliana Michel Sánchez Allende, Michelle Alejandra Tejeda Medina, Diego Alejandro Lara Arregui, Araceli Geraldo Núñez, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, Santa Alejandrina Corral Quintero, Eligio Valencia López, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Danny Fidel Mogollón Pérez, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Jaime Eduardo Cantón Rocha.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 06 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 06 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, leído por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día que se refiere a: **“Proposiciones”**, y el Diputado Presidente hace un atento recordatorio a las y los Diputados para que sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar en lo personal y a

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO a Rebecca Vega Arreola, Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California; Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda de Estado Baja California; Claudia Josefina Agatón Muñiz, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Ensenada; Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali; María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito; Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate; Ismael Burgueño Ruiz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana; Miriam Elizabeth Cano Núñez, Presidenta Municipal del I Ayuntamiento de San Quintín; y, José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del I Ayuntamiento de San Felipe**, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, garanticen el presupuesto necesario y suficientes para el ejercicio fiscal 2026, a los institutos municipales de las mujeres o entes análogos, así como a la propia Secretaría de las Mujeres del Estado, para que se haga frente a sus facultades ordinarias, destacando el cumplimiento Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California (Ley Daryela) y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

las Mujeres por Violencia Feminicida en todos los municipios y el Estado de Baja California AVGM-02-2020.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se pide su urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las Diputadas: Michelle Alejandra Tejeda Medina, Julia Andrea González Quiroz y Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Siendo aceptadas por la Diputada promovente. Enseguida, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero intervene para exponer consideraciones sobre la inseguridad nacional y el homicidio reciente del Presidente Municipal de Uruapan, Carlos Manzo, solicitando a la Asamblea un minuto de silencio en su memoria. Subsecuentemente, realizan algunas precisiones el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha y la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina. Posteriormente, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la voz para mencionar la politización del debate introduciendo el tema del Alcalde para desviar el asunto de la Proposición.

A continuación, la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja y el Diputado Eligio Valencia López, exhortan retomar la Proposición original con el respeto que merece. Para concluir, la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo se adhiere a la moción del minuto de silencio promovida por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, solicitando que éste se hiciera extensivo a la Regidora del Estado de Oaxaca, a las personas fallecidas en el marco de la lucha contra el narcotráfico, a los 43 normalistas de Ayotzinapa y los casos vinculados a vacunas irregulares, señalando la importancia de reconocer todas las pérdidas de manera integral.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, y a petición del Diputado Juan Manuel Molina García, el Diputado Presidente solicita a las Diputaciones y público asistente ponerse de pie, para llevar a cabo un minuto de silencio, el cual fue solicitado con antelación por las Diputadas: Santa Alejandrina Corral Quintero y Norma Angélica Peñaloza Escobedo.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Jorge Ramos Hernández, para presentar el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

En este acto, el Diputado Jorge Ramos Hernández cede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, para dar lectura al **Acuerdo No. 01** de la **Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, en donde se establecen los siguientes Puntos Resolutivos:

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO. – Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, para que, en base a sus atribuciones y facultades, solicite al Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado la aplicación de una segunda evaluación a los 33 agentes de la policía municipal del Ayuntamiento a su cargo y que actualmente se encuentran separados de su cargo.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General de Estado de Baja California, para que, en base a sus atribuciones y facultades legales, gire las instrucciones necesarias para que, el Centro de Evaluación y Control de Confianza, Órgano de la Fiscalía General a cargo de los procesos de ingreso y permanencia del personal que integra las instituciones de seguridad pública, realice a la mayor brevedad posible, en un plazo que no exceda de treinta días naturales, una segunda evaluación de los exámenes de control y confianza a 33 agentes de la policía del municipio de Playas de Rosarito, para determinar si son aptos para ser reintegrados al servicio activo.

Dado en la sala de juntas de la Auditoría Superior de Estado, en la ciudad de Tijuana, Baja California a los 21 días del mes de octubre de 2025.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Civil; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; haciendo uso de la voz para manifestarse a favor, las y los Diputados: Jorge Ramos Hernández, Danny Fidel Mogollón Pérez, Yohana Sarahi Hinojosa Gilvana, Araceli Geraldo Núñez, Juan Diego Echevarría Ibarra y María Yolanda Gaona Medina. Así también interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, para dejar claro el contexto del presente Acuerdo, manifestándose a favor en varios argumentos vertidos; expresando también que el alcance del exhorto de este Congreso va a ser para pedir que se resuelva algo, no diciendo cómo se va a resolver, ya que no se va a interferir en las facultades del C3 ni en sus procedimientos.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, **resultando aprobado con 16 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Vázquez Valadez Ramón, Ramos Hernández Jorge, Corral Quintero Santa Alejandrina, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en los términos que fue leído por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Siguiendo con el punto de Proposiciones, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PARA QUE SE REALICE UNA REVISION DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES Y DE LAS QUE SE REQUIERAN INSTALAR EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD VALLE DE LAS PALMAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA “LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Pleno de esta XXV Legislatura acuerda la realización de mesas de trabajo de **PARLAMENTO ABIERTO**, en su modalidad de **Foro**, denominado **Derecho al Cuidado y la Construcción concurrente del Sistema Nacional de Cuidados**, con los siguientes objetivos:

1. Recabar información y testimonios sobre las necesidades, brechas y condiciones actuales del cuidado en Baja California;
2. Visibilizar el trabajo de cuidados no remunerado y su impacto en la autonomía económica de las mujeres y otros grupos poblacionales;
3. Analizar políticas, programas y buenas prácticas implementadas en otras entidades federativas, y
4. Formular propuestas legislativas, presupuestales e institucionales que permitan sentar las bases para la implementación coordinada y armonizada del Sistema Estatal de Nacional de Cuidados.

Con el propósito de recabar las opiniones, testimonios e información de personas cuidadoras y sujetas a cuidados; de organismos de la sociedad civil, colectivas, asociaciones civiles, academia, especialistas en la diversas áreas, personas servidoras públicas, y cualquier persona interesada en participar, la Comisión de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Igualdad de Género será la encargada de emitir la convocatoria respectiva a más tardar el quince de enero de 2026, en la cual se difundirá las actividades a realizarse en las fechas previa al parlamento, y durante el desarrollo de Parlamento, mismo que deberá llevarse a cabo en el **marco del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.**

SEGUNDO. La coordinación y organización de las mesas de parlamento abierto corresponderá a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género**, contando con el soporte de los órganos administrativos y de apoyo técnico del Congreso del Estado, como la Dirección de Procesos Parlamentarios, la Dirección de Administración, la Dirección de Consultoría Legislativa, la Unidad de Igualdad de Género y la Unidad de Comunicación Social.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

CUARTO. Publíquese íntegramente el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Estado, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Se instruye al Titular de la Unidad de Comunicación Social, dar difusión al contenido del presente Acuerdo y a la convocatoria una vez aprobada.

SEXTO. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXV Legislatura, una sección o micrositio denominado *“PARLAMENTO ABIERTO – “Derecho al Cuidado y la Construcción concurrente del Sistema Nacional de Cuidados”*, y dentro de ella se

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

incluya el contenido del presente Acuerdo, la convocatoria respectiva y los insumos diversos necesarios para la realización del Parlamento abierto.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de internet oficial, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes.

OCTAVO. Turnese el presente Acuerdo a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para los efectos establecidos en el Punto resolutivo primero y Segundo de este documento.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la obvia necesidad de lo mencionado, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL DE BAJA CALIFORNIA, EL C. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, PARA QUE REVISE LA INCLUSION EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, RECURSOS SUFICIENTES PARA LA REACTIVACION DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DEL EJIDO CARMEN SERDAN EN EL MUNICIPIO DE TECATE, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, quedando en los siguientes términos:

“ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a nivel federal, a través de su titular Efraín Morales López; a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Baja California, a través de su titular Manuel Guerrero Luna; a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

del Estado de Baja California, a través de su titular Mónica Vargas Núñez; a la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, a través de su titular Víctor Daniel Amador Barragán; a fin de que se garantice la protección del patrimonio hídrico y agrícola del Valle de Mexicali, salvaguardando la certeza jurídica, la continuidad productiva y la participación directa de los usuarios del Distrito de Riego 014 Río Colorado dentro del proceso de análisis y eventual aprobación de la Ley General de Aguas y de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, priorizando el diálogo con los productores y la preservación del desarrollo económico y social de la región”, mismo que tendrá que realizarse bajo el siguiente punto:

UNO. Se solicita a la Comisión de Energía y Recursos Hídricos del Congreso del Estado, a través de su Presidenta la Diputada Adriana Padilla Mendoza; así como a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca del Congreso del Estado, a través de su Presidente el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez; para que en conjunto organicen y realicen un foro público en el Valle de Mexicali, con la participación de especialistas, organismos de riego, cámaras agrícolas y dependencias federales, a fin de analizar los alcances de la iniciativa federal en materia de agua agrícola y remitir las conclusiones a la Cámara de Diputados y al Senado de la República como posición oficial de esta Legislatura.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto seguido, el Diputado Presidente **turna** esta Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Yolanda Gaona Medina, a las **Comisiones Unidas de Energía y Recursos Hídricos; y de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca.**

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz nuevamente a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, quedando en los siguientes términos:

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Mexicali, por conducto de la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez; al Director de Obras Públicas Municipales, Alberto Ibarra Ojeda; al Director de Alumbrado Público, Juan Francisco Garza Ceseña y al Director de Seguridad Pública Municipal, Luis Felipe Chan Baltazar, para que implementen de inmediato un plan integral de atención urbana en la Colonia Saturno y sus alrededores, con acciones prioritarias en materia de pavimentación, iluminación, seguridad pública y semaforización; informando a esta Soberanía en un plazo no mayor a treinta días, los

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

avances y recursos ejercidos durante el presente ejercicio fiscal, así como los que pretende invertir en favor de la comunidad para el 2026 y que se deberá solicitar en su presupuesto de egresos para el año 2026”

mismo que tendrá que realizarse bajo los siguientes premisas:

UNO. Diseñen y presenten los exhortados, un plan integral de atención a la colonia Saturno y sus zonas colindantes, con acciones concretas, presupuesto asignado y plazos definidos para pavimentación, reparación vial, alumbrado público, seguridad, semaforización y señalización vial, incluyendo nomenclatura.

DOS. Rindan los exhortados, un informe público en un plazo no mayor a treinta días ante este Congreso sobre el estado actual de la infraestructura vial, el número de calles sin pavimentar, luminarias fuera de servicio y semáforos inoperantes en dicha zona.

TRES. Atiendan de inmediato los exhortados, los puntos de mayor urgencia, priorizando las calles más afectadas y las zonas donde el riesgo sanitario y de inseguridad sea más alto.

CUATRO. Propongan de inmediato los exhortados, para el presupuesto de egresos de 2026, la asignación y suficiencia presupuestal que permita fortalecer los recursos en relación a la pavimentación, reparación, señalización vial incluyendo nomenclatura y semaforización no solo para la Colonia Saturno y sus alrededores, sino para todo el municipio de Mexicali, Baja California.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto continuo, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, JOSÉ GABRIEL GÁLVEZ BELTRÁN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL Y TRANSPARENTE SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA MESA EN TIJUANA, EN LOS QUE TRES INTERNAS TRANSMITIERON EN VIVO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES DESDE EL INTERIOR DEL CEREZO; INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE:

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- a)** Cuáles fueron los sistemas de seguridad vulnerados por dichas reclutas que dieron lugar al ingreso de dispositivos electrónicos de comunicación y video;
- b)** El nombre de las autoridades responsables del penal, que por acción u omisión permitieron se realizara la trasmisión en vivo;
- c)** Las acciones de responsabilidad administrativa o de naturaleza penal instauradas en contra de los servidores públicos responsable de los acontecimientos que nos ocupan; y
- d)** Sobre las medidas de seguridad establecidas al interior del cerezo para que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

SEGUNDO: ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO, A EFECTO DE QUE, INTERVENGA Y DÉ SEGUIMIENTO PUNTUAL AL CASO, A FIN DE VERIFICAR QUE NO SE COMETAN ACTOS DE REPRESALIA, ABUSO DE AUTORIDAD O VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LAS INTERNAS INVOLUCRADAS, Y PARA QUE EMITA, EN SU MOMENTO, LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

TERCERO: A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE IMPLEMENTEN DERIVADO DEL CONTENIDO, SENTIDO Y PETICIONADO EN EL PRESENTE EXHORTO.

CUARTO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO: ESTE HONORABLE CONGRESO HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO, GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, ASI COMO AL ALCALDE Y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE TECATE, ENSENADA Y SAN QUINTIN, ROMAN COTA MUÑOZ, CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ (RESPECTIVAMENTE); PARA QUE EN EL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE LA SIGUIENTES ACCIONES:

- 1) LA INSTALACIÓN COORDINADA Y DE FORMA PERMANENTE, DE UN CUARTEL CONFORMADO POR INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL QUE BRINDEN SEGURIDAD Y ATENCION A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA Y A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; GESTIONANDO POR A QUIEN LE COMPETA LA PARTICIPACIÓN DE CUERPOS POLICIALES DE NIVEL FEDERAL.
- 2) SE ESTABLEZCA UNA LINEA DE COORDINACION ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA BRINDEN PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE ASI COMO A LOS RESIDENTES DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE OPERATIVOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACION UNIFICADOS PARA EL ESTABLECIENDO DE FILTROS DE SEGURIDAD EN LA CARRETERA Y EN ACCESOS A ZONAS DE LA JURISDICION DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ASI COMO EL POBLADO DE VALLE DE GUADALUPE Y VALLE DE LAS PALMAS.

- 3) SE ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS CLAROS Y UNIFORMES PARA LA ACTUACION EN LOS PUNTOS DE REVISION QUE SE INSTALEN EN EL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, EL POBLADO DE VALLE DE GUADALUPE Y VALLE DE LAS PALMAS, EN LOS CUALES SIN AFECTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONAS EN TRANSITO, SE PROCEDA A LA VERIFICACION DE SU IDENTIDAD Y LA DE SU VEHICULO, ASI COMO LA REVISION DE ESTE ULTIMO PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE ARMAS, DROGAS U OTROS OBJETOS ILEGALES.
- 4) SE DESARROLLEN OPERATIVOS CONSTANTES DE PATRULLAJE Y VIGILANCIA CON LA FINALIDAD DE PREVENIR DELITOS, MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN, ASI COMO A LOS HABITANTES DEL POBLADO DEL VALLE DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA Y A LOS RESIDENTE DEL POBLADO DE VALLE DE LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE IMPLEMENTEN DERIVADO DEL CONTENDIÓ, SENTIDO Y PETICIONADO EN EL PRESENTE EXHORTO.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

TERCERO: UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido y debido a que existe duda, el Diputado Presidente pregunta a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero si solicitó la dispensa de trámite para su Proposición con Punto de Acuerdo, contestando la misma, haber hecho la petición.

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, para solicitar adherirse a la Proposición presentada; siendo aceptada por la Diputada promovente.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención al titular de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, Lic. Alfredo Álvarez Cárdenas, para que con la participación de la Secretaría de las Mujeres del Estado, a través de su titular



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Belinda Elizabeth Rodríguez Moreno, revise los programas de capacitación y fortalezca las acciones para prevenir y erradicar el acoso y la violencia laboral en los organismos y dependencias del Gobierno del Estado y, así mismo, tenga a bien invitar a los Municipios a realizar las mismas medidas de protección reforzada a favor de las trabajadoras a su servicio.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite solicitada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en función de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

ÚNICO. – EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIE ATENTO EXHORTO A ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA, DIRECTOR DEL CENTRO DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

**ÁMBITO DE SU COMPETENCIA "GESTIONE ANTE CAMINOS Y PUENTES
FEDERALES LA GRATUIDAD DE PEAJE A LOS VEHICULOS CLASIFICADOS
COMO; "VEHICULOS DE EMERGENCIA" CUANDO ESTOS AUXILIEN
SINIESTROS OCURRIDOS EN TRAMOS CARRETEROS OPERADOS POR
CAPUFE**

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda para que los 34 mil millones de pesos que han sido recientemente incorporados a las arcas públicas por concepto de participaciones federales sea invertido en salud.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a su presentación.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para hacer algunas precisiones al respecto; asimismo, solicitar sea turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, procede a **turnar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.**

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PÍLAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF BC) Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS BC), SE FORTALEZCAN, DIFUNDAN Y ARMONICEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LOS SIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

SEGUNDO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN, DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, ROMAN COTA MUÑOZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES O SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, REFUERCEN LAS ACCIONES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES LABORALES EN LA VÍA PÚBLICA.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para hacer unas precisiones.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, QUE INFORME A ESTA SOBERANIA, CON ESTRICTO RESPETO AL SIGILO Y LA SECRECÍA DE LA INVESTIGACIÓN, SOBRE EL ESTADO PROCESAL, LAS DILIGENCIAS REALIZADAS, LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES Y LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDAN,

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

EN RELACIÓN A LA CARPETA NUC 0202-2024-37481, RELATIVA A LA PRESUNTA RETENCIÓN INDEBIDA DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN PERJUICIO DEL ISSSTECALI, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DE ENSENADA Y TECATE POR SER DE LOS PRINCIPALES DEUDORES AL INSTITUTO, MISMOS QUE FUERON PRESIDIDOS POR LOS CC. ARMANDO AYALA ROBLES Y EDGAR DARÍO BENÍTEZ.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, para hacer unas precisiones y pedir adherirse a la Proposición; siendo aceptado por el Diputado Promovente.

Al no haber más intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la segunda Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhota respetuosamente al Lic. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce la capacitación, supervisión y evaluación del personal operador del transporte gratuito estatal en el municipio de Tijuana, garantizando un servicio eficiente, seguro y con trato digno a las y los usuarios.

SEGUNDO.- Se exhota al IMOS para que fortalezca los mecanismos de atención y seguimiento a las quejas ciudadanas, garantizando que toda denuncia o reporte derivado de la prestación del servicio reciba una respuesta oportuna y, en su caso, se apliquen medidas correctivas y sanciones conforme a la normativa vigente.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSE LUIS DAGNINO LÓPEZ, ALCALDE DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ALCALDESA DE MEXICALI, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, ALCALDESA DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A QUE SE INTEGRE UNA MESA DE TRABAJO Y SE CONCLUYA CON EL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN DERIVADO DEL DECRETO 246 QUE APROBRÓ LA MUNICIPALIZACIÓN DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA**

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “LIC. BENITO JUAREZ GARCÍA” A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para realizar algunas precisiones; y el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para solicitar adherirse a la misma, siendo aceptado por el Diputado Promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Vicepresidenta en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

"Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día seis del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a:

"Posicionamientos" y el Diputado Presidente, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento en relación al cobarde asesinato del Alcalde de Uruapan, Michoacán, Carlos Manzo Rodríguez.**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Jorge Ramos Hernández**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **Posicionamiento relativo al lamentable homicidio del C. Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

A continuación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento sobre la creación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión**.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Humberto Valle Ballesteros**, integrante del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Posicionamiento relativo a la iniciativa que adiciona el Artículo 147 Bis del Código Penal del Estado de Baja California la fracción XVIII al Artículo 293 del Código Penal para el Estado de Baja California**.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar a nombre propio y de los Diputados integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, **Posicionamiento a favor de la Conciencia Ciudadana y la Prevención de Accidentes por manejar en Estado de Ebriedad**.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

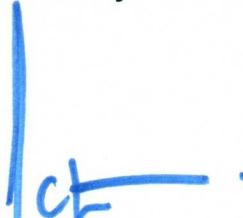


"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

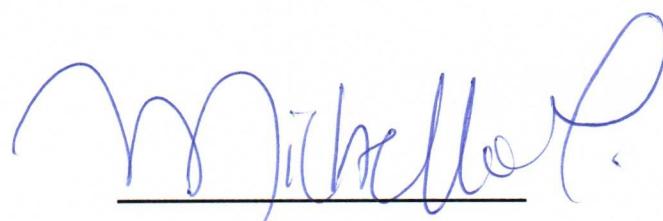
Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente **cita** a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Extraordinaria el día viernes siete de noviembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García".

Así como a Sesión Ordinaria, el día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". Y siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves seis de noviembre del año dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, ante la presencia del C. Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA